

PSB/RSC/MVR/mvr

**DESIGNA REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE LA  
SOCIEDAD CIVIL DE SEREMI - SERVIU REGION DE  
AYSÉN PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA.**

RESOLUCION EXENTA N° 024,

COYHAIQUE, 05 ENE 2012

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 1º, incisos segundo, tercero y cuarto, de la Constitución Política de la República, en virtud de los cuales el Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios y les asegura una adecuada autonomía para el cumplimiento de sus funciones, y establece que su finalidad es promover el bien común, teniendo como deber, entre otros, asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional; los artículos 69 y siguientes de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto es refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000; el D.L. N° 1.305, de 1975 que Estructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Supremo N° 355, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el D.S. N° 397, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Reglamentos de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Instructivo N° 002, de 20 de abril de 2011, del Gabinete del Presidente de la República, para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la Resolución Exenta N° 4864 que aprueba la Norma General de Participación ciudadana del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de sus Secretarías Regionales Ministeriales; la Resolución Exenta N° 1472 que aprueba la Norma General de Participación ciudadana del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución Exenta N° 606 (V. y U.) de 2011 que nombra dentro de la planta nacional el cargo de Jefe de Departamento Planes y Programas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén; el D.S. N° 140 de fecha 23 Diciembre 2010 que nombra el cargo de Director del SERVIU Región de Aysén y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones;
- b) Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley N° 18.575, los órganos de la Administración del Estado deberán establecer consejos de la Sociedad Civil, de carácter consultivo conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones que tengan relación con la competencia de los órganos respectivos;
- c) Que la Resolución Exenta N° 4864 (V. y U.) y N° 1472 SERVIU Región de Aysén, ambas de 2011, aprueban la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de

Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Regionales Ministeriales y del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, disponen en el resuelve 1, artículo 10°, letras d) (R. Ex. N° 4864) y c) (R. Ex. N° 1472) que por Resolución fundada se determinará cada dos años a las organizaciones e instituciones de la Sociedad Civil que formarán parte del Consejo de la Sociedad Civil de estas organizaciones estatales.

**RESUELVO:**

Designese como integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de SEREMI - SERVIU Región de Aysén, por un periodo de dos años a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, a las siguientes organizaciones e instituciones de la sociedad civil, con el número de representantes que a continuación se indica.

Nombre de la organización o Institución	Número de representantes
Fundación para la Superación de la Pobreza	01
Universidad Austral – Centro Trapananda Coyhaique	01
Inacap Sede Coyhaique	01
Cámara de Comercio de Coyhaique	01
Cámara de Turismo de Coyhaique	01

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

**PEDRO SADE BARRIA**  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN

**RODRIGO SOLIS CARO**  
SEREMI (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE AYSÉN

**RODRIGO PEREZ MACKENNA**  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

GABINETE MINISTRO  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN  
DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU REGIÓN DE AYSÉN  
DEPARTAMENTOS SERVIU (5)  
DEPARTAMENTOS SEREMI (2)  
UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN SERVIU  
CONTRALORIA INTERNA  
AUDITORIA INTERNA  
SIAC  
OIRS  
OFICINA DE PARTES